



**MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 1708 (C)

LOTA, 26 MAYO 2015

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°921 del 19.12.2013 que aprueba dotación para el año 2015.

b) Memo N°066, de fecha 12 de Mayo de 2015 del Jefe (S) del Depto. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Doña **CARLA ANDREA BOBADILLA HERNANDEZ.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS O.
NOMBRE	: CARLA BOBADILLA HERNANDEZ
CARGO	: ADMINISTRATIVA
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 11 DE JULIO DE 2015
HASTA	: 31 DE JULIO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDADES DE SERVICIO
CATEGORIA	: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (2)
- C/c consultorio
- C/c Trabajador
- C/c Finanzas
- Carpeta
- Archivo
- FMP/HAR/cvj